

El pasado 22 de febrero se celebró reunión de la Mesa General de Empleo en donde se trataron diversas cuestiones relacionadas con los procesos de consolidación y estabilidad en el empleo.

En primer lugar la Corporación expuso el contenido de los listados de las plazas afectadas por estos procesos de consolidación y estabilidad en el empleo. **CCOO** ha defendido la necesidad de tener una “foto” real de todas las plazas afectadas que aporte transparencia al proceso y tranquilidad a las personas afectadas. Para ello, la Mesa de Empleo ha acordado realizar una primera revisión de los datos obtenidos, para después publicar los listados de las plazas afectadas y que todas las personas puedan comprobar y, en su caso, reclamar su inclusión en los mismos.

[Leer más](#)

En segundo lugar se trató la propuesta de Bases Generales para estos procesos que ha elaborado la Corporación. Para **CCOO** esta es una propuesta precipitada e inaceptable. Ni nos parecía el momento de presentar una propuesta, pues aún no están los listados definitivos de las plazas afectadas, ni el contenido es el esperado para este proceso. En la Mesa de Empleo todos los sindicatos las rechazaron y la Corporación se comprometió a revisar y negociar su contenido.

La postura de la Corporación fue que las Bases debían ajustarse al Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y más teniendo en cuenta la situación en la que estamos actualmente, que se están recurriendo todos y cada uno de los Acuerdos firmados por parte de la Delegación de Gobierno.

Para **CCOO** el proceso que se va a desarrollar, además de la legalidad, es imprescindible que garantice que no va a requerir más esfuerzo que el que se realizó en 2011, puesto que se trata de una continuidad del mismo.